



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12 911

**Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de **"PROYEC SI CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 6 de agosto de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías y de Valores, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.867 de 12 de noviembre de 2012, se pronuncia favorablemente por la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de Febrero del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio y la reforma del Estatuto de **"PROYEC SI CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura, que contiene el cambio de domicilio, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Cuenca, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a su inscripción, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario Abogado sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los señores **Notarios Sexto y Quinto** del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a) que el Registrador de la Propiedad del cantón Taisha, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil: a) inscriba en el registro a su cargo el cambio de domicilio que se aprueba y siente en las copias la correspondiente razón; b) Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca cumpla las siguientes diligencias: 1) tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía; 2) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 15 NOV 2012

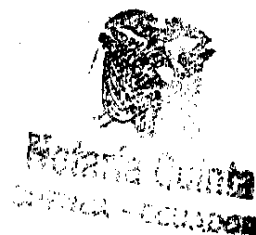
**Doctor Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 6 de Diciembre del 2012.

EL NOTARIO QUINTO

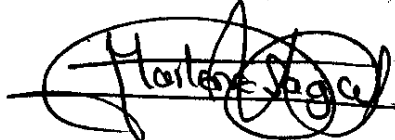
Dr. Francisco...



CERTIFICO:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.12.911 de fecha 15 de Noviembre de 2012, emitida por la Súper Intendencia de Compañías de Cuenca, que antecede, para el cambio de Domicilio de la Compañía "PROYEC SI CIA.LTDA", queda inscrita en el Registro MERCANTIL, bajo el número (1), Repertorio número (9).

Taisha, 04 de Diciembre de 2012



Ab. Marlene Sagal Torres
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN TAISHA (e)



DOY FE, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución que antecede.- Cuenca, **A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SC.DIC.C.12.911 de 15 de noviembre de 2012, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario **El Mercurio** que se edita en la ciudad de Cuenca, ediciones correspondientes a los días 16, 17 y 18 de noviembre del año en curso, el extracto de la escritura pública de Cambio de **Domicilio** del cantón Cuenca a la ciudad de Taisha, Cantón Taisha, Provincia de Morona Santiago y la reforma del estatuto social de la compañía **"PROYECSI CIA. LTDA."**, otorgada ante el notario Sexto del cantón Cuenca el 6 de agosto de 2012, sin que, dentro de término legal, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO.-

Cuenca, 29 de noviembre de 2012

Dr. Cristian Abad Ochoa
SECRETARIO - ENCARGADO

EXP. 147760
T. 8502-12

Ro.

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo
 dispuesto en el Artículo Cuarto literal b) de la presente Resolución.-
 CUENCA, DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA
 REGISTRADORA. *José María Jarama*

Dcr.

Dra. Verónica Vázquez L.
 Registradora Mercantil
 del Cantón Cuenca

